



CBD



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/12/14/Add.1
16 de julio de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

Duodécima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 6 a 17 de octubre de 2014

Tema 15 del programa provisional*

INFORME DEL CONSEJO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

1. De conformidad con el Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que figura en la decisión III/8, el Consejo del FMAM ha de preparar y presentar un informe para cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. En la sección 3 del Memorando de Entendimiento se brinda una lista de temas específicos, información detallada y otros datos que deben incluirse en el informe.

2. En vista de lo antedicho, el Secretario Ejecutivo por medio de la presente hace circular el informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión. El informe se reproduce tal como lo recibió la Secretaría del FMAM.**

* UNEP/CBD/COP/12/1.

** La Secretaría del FMAM proporcionó el informe en inglés, francés y español. Los anexos se reproducen únicamente en inglés.

Informe del FMAM a la duodécima reunión de la
Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad
Biológica

RESUMEN

1. En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el área de la diversidad biológica entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014, es decir, en los últimos dos años del FMAM-5, período que, en adelante, recibirá la denominación de “período analizado”. El informe también contiene una breve descripción de la programación de recursos durante todo el período del FMAM-5 (1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014).
2. El FMAM, como estructura institucional encargada de operar el mecanismo financiero de ejecución del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), proporciona financiamiento para proyectos impulsados por países basándose en orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes (COP). En el informe se describen las actividades emprendidas por el FMAM en respuesta a las orientaciones impartidas por la COP del mencionado convenio, en su undécima sesión (COP-XI), que tuvo lugar en Hyderabad (India), del 8 al 19 de octubre de 2012, y por la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes (COP/MOP-VI) celebrada entre el 1 y el 5 de octubre de 2012, y a otras decisiones pertinentes de COP anteriores. El cuadro 5, incluido en el cuerpo principal del informe, contiene información detallada sobre las actividades emprendidas por el FMAM en respuesta a las orientaciones impartidas por la COP-XI.
3. Entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014, el FMAM aprobó 167 proyectos con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, que respaldaban la aplicación del CDB y de los Protocolos de Cartagena y de Nagoya a través de proyectos independientes sobre biodiversidad y proyectos que abarcan múltiples áreas focales. El total de los recursos del FMAM proporcionados para ejecutar esos proyectos fue de US\$483 223 296, suma que representa alrededor del 46 % de los recursos asignados al área focal de diversidad biológica en el período del FMAM-5 (incluidas cuotas de organismos y donaciones para preparación de proyectos [DPP]). Estos recursos movilizaron US\$1700 millones adicionales en cofinanciamiento para los proyectos de asociados, incluidos los organismos del FMAM, entidades bilaterales, países receptores, fundaciones privadas y el sector privado, por un costo total de los proyectos de US\$2200 millones (incluidas las cuotas de organismos; sin ellas: US\$2100 millones). Eso dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 3.5 (cofinanciamiento incluidas las cuotas de organismos; sin ellas: 1:3.8).
4. Al final del FMAM-5, se habían programado US\$1 057 226 380 del total de US\$1080 millones asignados al área focal de diversidad biológica, suma que representa el 98 % del paquete total de recursos.
5. El cuadro A, *infra*, contiene la programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia del FMAM-5, en el período analizado.

Cuadro A. Programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia, en el período analizado¹

Objetivo de la estrategia sobre biodiversidad	Monto del FMAM (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)
BD-1: Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas	210 067 104	886 421 917
BD-2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos	185 372 436	738 609 811
BD-3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	13 663 648	26 240 180
BD-4: Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios	45 119 483	108 860 193
BD-5: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes (estrategias y planes de acción nacionales)	5 388 557	7 797 421
TOTAL	459 611 228	1 767 929 522

6. Los países han asignado prioridad al financiamiento para la gestión de sus sistemas de zonas protegidas (BD-1) durante los últimos dos años del FMAM-5 (46 % de los recursos programados, equivalente a US\$210 millones); no obstante, una proporción considerable del financiamiento (40 % de los recursos programados, equivalente a US\$185 millones) se invirtió en integración y uso sostenible de la biodiversidad (BD-2). En comparación con los primeros dos años del FMAM-5, la programación de recursos para seguridad de la biotecnología se quintuplicó durante los dos últimos años. Además, la programación de recursos para respaldar la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya (BD-4) se multiplicó por 17 durante los últimos dos años del FMAM-5 en comparación con los primeros dos años. En total, los proyectos aprobados durante los últimos dos años del FMAM-5 movilizaron más de US\$1700 millones en cofinanciamiento.

7. El cuadro B contiene la programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad, para todo el FMAM-5 (2010-2014). Históricamente, los países han asignado prioridad, por un amplio margen, al uso de su asignación del FMAM para promover la gestión de las zonas protegidas (~ 55 %-60 % para respaldar la gestión de zonas protegidas contra ~35 %-40 % para respaldar la integración y el uso sostenible de la biodiversidad); no obstante, como se indica en el cuadro, durante el FMAM-5 los países han aplicado estrategias de programación más equilibradas entre estos dos objetivos de la estrategia sobre biodiversidad. Por lo tanto, aunque una mayor proporción del total de los recursos se ha destinado a la gestión de zonas protegidas, los resultados indican un mayor interés en invertir en la gestión de la

¹ Los montos de la programación no incluyen la cuota del organismo, ya que no es posible atribuir esa cuota a un objetivo de la estrategia sobre biodiversidad, pues esos costos cubren la totalidad del monto de la donación. En estos cuadros se incluye el financiamiento proveniente del Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya (FAPN) para respaldar la implementación del objetivo BD-4.

biodiversidad fuera de las zonas protegidas, en comparación con lo sucedido en fases anteriores del FMAM. Esto constituye un buen augurio en lo que respecta a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, habida cuenta de que la integración de la biodiversidad reviste gran importancia para la consecución de muchas de las metas de Aichi.

Cuadro B. Programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia, durante todo el FMAM-5 (2010-2014) (montos en US\$)²

Objetivo de la estrategia sobre biodiversidad	Monto del FMAM (US\$)	Porcentaje del monto total programado	Cofinanciamiento (US\$)
BD-1: Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas	489 068 947	49 %	2 239 746 445
BD-2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos	409 102 504	41 %	1 862 014 386
BD-3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	16 468 648	2 %	28 680 180
BD-4: Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios	47 806 233	5 %	113 238 843
BD-5: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes (estrategias y planes de acción nacionales)	30 263 908	3 %	51 998 355
TOTAL	992 710 240	100 %	4 295 678 209

8. En el período analizado, el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (FAPN) respaldó, en total, a 50 países mediante ocho proyectos nacionales, tres proyectos regionales y un proyecto mundial. A través de estos proyectos, el FAPN invirtió US\$12,5 millones que movilizaron cofinanciamiento por valor de US\$30,6 millones.

9. El programa del FMAM sobre ordenación forestal sostenible y reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (GFS/REDD+) efectuó considerables contribuciones a la consecución de los objetivos del CDB durante el período analizado y, especialmente, de la meta 7 de Aichi, aunque también efectuó contribuciones a la consecución de las metas conexas 5, 11, 14, 15 y 18 de Aichi; asimismo, la realización de inversiones del proyecto en el entorno propicio de los bosques contribuyó directamente a la consecución de la meta 17. El FMAM contribuyó US\$193 917 633 para 34 proyectos de GFS/REDD+ que movilizaron cofinanciamiento por valor de otros US\$865 364 906.

² *Ibid.*

10. En el período analizado, el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM financió unos 1277 proyectos relacionados con la biodiversidad (incluidos 145 proyectos con beneficios para múltiples áreas focales que contribuyen a mitigación del cambio climático, aguas internacionales y degradación de la tierra), que, en conjunto, representan US\$43,28 millones en financiamiento del FMAM, además de US\$44,53 millones en cofinanciamiento acumulado en efectivo y en especie de asociados y donatarios, organismos del FMAM, entidades bilaterales, gobiernos nacionales y locales, y del sector privado, que se generaron en el curso de la ejecución nacional de proyectos del PPD.

11. En el período analizado, el Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, del cual el FMAM es donante, proporcionó financiamiento para 228 proyectos en 43 países, por un monto de US\$27,3 millones, que movilizaron US\$25,16 millones, con lo cual la cartera global de inversiones del programa, desde su surgimiento, ha alcanzado los US\$169 millones en donaciones adjudicadas a 1874 organizaciones de la sociedad civil (OSC), y ha movilizó US\$341 millones de asociados de todas partes del mundo.

12. En el período analizado, el programa Salvemos nuestras especies (SOS), del cual el FMAM es donante, aprobó 59 proyectos. El programa proporcionó US\$4 985 081 y movilizó cofinanciamiento por valor de US\$5 371 870 para la conservación de 129 especies amenazadas en 42 países, y así efectuó una contribución considerable a la consecución de la meta 12 de Aichi. En estos proyectos participaron 42 OSC.

13. De los 20 proyectos aprobados en el marco del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) durante el período analizado, siete ponen de manifiesto un claro vínculo con objetivos de gestión de la biodiversidad. Las donaciones del FECC relacionadas con estos proyectos ascienden a US\$44,16 millones, con cofinanciamiento por valor de US\$225,39 millones, lo que hace un total de US\$269,55 millones. En varios de estos proyectos se aplican planteamientos basados en los ecosistemas para abordar la adaptación, y de esa manera se contribuye a aumentar la resiliencia de los ecosistemas y los recursos naturales frente a los embates actuales y futuros del cambio climático, así como a intensificar la capacidad de resiliencia de las personas y de los medios de subsistencia que dependen de estos recursos.

14. De los 77 proyectos aprobados en el marco del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) durante el período analizado, 25 ponen de manifiesto un claro vínculo con objetivos de gestión de la biodiversidad. Las donaciones del FPMA relacionadas con estos proyectos ascienden a US\$173,43 millones, con cofinanciamiento por valor de US\$625,91 millones, lo que hace un total de US\$799,34 millones. En varios de estos proyectos se utilizan los ecosistemas como punto de partida para abordar las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación de las comunidades rurales vulnerables.

15. En el documento se describen también actividades financiadas por el FMAM en las áreas focales de aguas internacionales y degradación de la tierra, que también contribuyeron, directa o indirectamente, a la consecución de los objetivos y a la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

16. A través del área focal de aguas internacionales, el FMAM aprobó en el período analizado 23 proyectos en beneficio de 96 países, por un monto de US\$195,71 millones, que movilizó US\$1550 millones adicionales en cofinanciamiento, suma que respaldó la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina.

17. En el área focal de degradación de la tierra se aprobaron en el período analizado 18 proyectos por un total de compromisos del FMAM de US\$39,87 millones; cada uno de esos proyectos contribuye a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad. Además, se movilizó cofinanciamiento por valor de US\$172,75 millones.

18. En resumen, en el período analizado la totalidad de las inversiones del FMAM que respaldaron la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas de Aichi, conforme se describieron *supra*, ascendieron a US\$1200 millones, de los cuales el 40 % provino del área focal de diversidad biológica. Los recursos del FMAM movilizaron US\$5200 millones adicionales en cofinanciamiento, lo que hace un total de US\$6400 millones. Ello dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 4 (cofinanciamiento). Véase el cuadro C *infra*.

Cuadro C. Resumen del financiamiento del FMAM (US\$) que contribuye a la consecución del Plan Estratégico del CDB 2011-2020 y las metas de Aichi, ejercicios de 2012-2014

Fuente de financiamiento	Número de proyectos	Donación del FMAM	Cofinanciamiento	Total	Porcentaje del financiamiento total aportado por el FMAM para la ejecución del Plan Estratégico
Área focal de diversidad biológica	167	483 millones	1700 millones	2200 millones	41 %
GFS/REDD+	34	194 millones	865 millones	1100 millones	17 %
Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM	1277	43 millones	45 millones	88 millones	4 %
FECC	7	44 millones	225 millones	269 millones	4 %
FPMA	25	173 millones	626 millones	799 millones	14 %
Área focal de aguas internacionales	23	196 millones	1600 millones	1700 millones	17 %
Área focal de degradación de la tierra	18	40 millones	173 millones	212 millones	3 %
Total	1610	1200 millones	5200 millones	6400 millones	100 %

19. Asimismo, en el informe se dan a conocer los resultados del seguimiento de la cartera de proyectos y de las conclusiones clave obtenidos o realizadas, según corresponda, por la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM en el período analizado. El objetivo institucional del FMAM es que al menos el 75 % de sus proyectos resulten moderadamente satisfactorios u obtengan una calificación superior³. De los 198 proyectos de diversidad biológica actualmente en ejecución, el 91 % logra sus objetivos referidos al medio ambiente mundial con una calificación de moderadamente satisfactorio (MoS) o más alta, y el 61 % del total es considerado satisfactorio o muy satisfactorio. En lo que concierne al avance de la ejecución, el 85 % de los proyectos obtiene una calificación de MoS o más alta, y el 54 % del total es considerado satisfactorio o muy satisfactorio.

20. Por último, en el período analizado, las negociaciones para el sexto período de reposición (1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2018) del FMAM (FMAM-6) concluyeron con éxito el 16 y 17 de abril de 2014 en Ginebra (Suiza), cuando 31 países comprometieron un total de US\$4433 millones para la programación durante el FMAM-6. Los 31 países son los siguientes: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, Sudáfrica, Suecia y Suiza. Para biodiversidad, en el FMAM-6 se asignaron US\$1296 millones al área focal de diversidad biológica del FMAM, lo que la convierte en el área focal individual con mayor asignación de recursos.

³ Los proyectos del FMAM se evalúan durante la etapa de ejecución para determinar si logran sus objetivos previstos de desarrollo o ambientales de alcance mundial, y para analizar los avances en su ejecución, según el siguiente sistema de calificación: 1) Muy satisfactoria (MS). Se han logrado los objetivos del proyecto sin deficiencias en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia; 2) Satisfactorio (S). Se han observado deficiencias menores en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia; 3) Moderadamente satisfactorio (Mos). Se han observado deficiencias moderadas en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia; 4) Moderadamente insatisfactorio (Moi). Se han observado deficiencias significativas en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia; 5) Insatisfactorio (I). Se han observado deficiencias importantes en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia., y 6) Muy insatisfactorio (MI). El proyecto tuvo graves deficiencias.

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado para la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes (COP-XII) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En él se reseñan las actividades del FMAM en respaldo de la aplicación del CDB y de los Protocolos de Cartagena y de Nagoya en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014. Asimismo, se incluye una breve descripción de la programación de recursos durante todo el período del FMAM-5 (1 de julio de 2010 al 30 de junio 2014.)
2. Además de este informe se presenta información complementaria en publicaciones y documentos del FMAM que este pondrá a disposición de la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes. El anexo 20 contiene una lista de los documentos.

II. ACTIVIDADES DE PROYECTOS PARA RESPALDAR LA APLICACIÓN DEL CDB Y DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

A. Resumen

3. El FMAM, como estructura institucional encargada de operar el mecanismo financiero de ejecución del Convenio sobre la Diversidad Biológica, proporciona financiamiento para proyectos impulsados por países basándose en las orientaciones recibidas de la Conferencia de las Partes. La administración de los proyectos financiados por el FMAM está a cargo de diez organismos: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Banco Mundial; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el Banco Africano de Desarrollo (BAfD); el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD); el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). En el período analizado, cuatro nuevos organismos de proyectos pasaron a formar parte de la alianza del FMAM: Fondo Mundial para la Naturaleza, sede Estados Unidos (WWF-US), Conservación Internacional (CI), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Banco de Desarrollo de África Meridional. El Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) proporciona asesoramiento tecnológico y científico sobre políticas y proyectos del FMAM. En la sección Proyectos del sitio web del FMAM (<http://www.thegef.org>) se encontrará información sobre todos los proyectos de ese organismo.
4. Desde 1991 el FMAM ha proporcionado alrededor de US\$3460 millones en donaciones y ha movilizado US\$10 400 millones en cofinanciamiento, en respaldo de 1200 proyectos sobre biodiversidad, en 155 países.
5. Entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014, el FMAM aprobó 167

proyectos con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, que respaldaban la aplicación del CDB y de los Protocolos de Cartagena y de Nagoya a través de proyectos independientes sobre biodiversidad y proyectos que abarcan múltiples áreas focales. El total de los recursos del FMAM proporcionados para ejecutar esos proyectos fue de US\$483 223 296, suma que representa alrededor del 46 % de los recursos asignados al área focal de biodiversidad en el período del FMAM-5 (incluidas cuotas de organismos y DPP). Esos recursos movilizaron US\$1700 millones adicionales en cofinanciamiento para los proyectos de asociados, incluidos los organismos del FMAM, entidades bilaterales, países receptores, fundaciones privadas y el sector privado, por un monto total de US\$2200 millones (incluidas las cuotas de organismos; sin ellas: US\$2100 millones). Eso dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 3.5 (cofinanciamiento incluidas las cuotas de organismos; sin ellas: 1:3.8).

6. Al final del FMAM-5, del total de US\$1080 millones para biodiversidad se habían asignado US\$1057 226 380, suma que representa el 98 % del paquete total de recursos¹.

B. Reseña del respaldo para proyectos

- Programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia sobre biodiversidad

7. El cuadro 1 contiene la programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad, en el período analizado².
8. Cada proyecto aprobado por el FMAM como parte de los programas de trabajo del Consejo o directamente aprobado por el Director Ejecutivo (proyectos medianos y actividades habilitantes) se evalúa en función de su congruencia con las estrategias y los planes de acción nacionales del respectivo país, con la orientación pertinente impartida por la COP y con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Asimismo, los proponentes de proyectos identifican el vínculo entre el proyecto y las metas de Aichi.

¹ La suma asignada al área focal de diversidad biológica en el documento final de programación del FMAM-5 era US\$1070 millones. Sin embargo, este monto se incrementó ligeramente a raíz del aumento general de la reposición de recursos, por lo cual la suma final ascendió a US\$1080 millones.

² El documento de estrategia del FMAM-5 acordado por el Consejo y la Asamblea del FMAM puede encontrarse en http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_Bio_strategy.pdf.

Cuadro 1. Programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia, en el período analizado (2012-2014)³ (montos en US\$)

Objetivo de la estrategia sobre biodiversidad	Monto del FMAM (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)
BD-1: Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas	210 067 104	886 421 917
BD-2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos	185 372 436	738 609 811
BD-3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	13 663 648	26 240 180
BD-4: Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios	45 119 483	108 860 193
BD-5: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes (estrategias y planes de acción nacionales)	5 388 557	7 797 421
TOTAL	459 611 228	1 767 929 522

9. Los países han asignado prioridad al financiamiento para la gestión de sus sistemas de zonas protegidas (BD-1) durante los últimos dos años del FMAM-5 (46 % de los recursos programados, equivalente a US\$210 millones); no obstante, una proporción considerable del financiamiento (40 % de los recursos programados, equivalente a US\$185 millones) se invirtió en integración y uso sostenible de la biodiversidad (BD-2). En comparación con los primeros dos años del FMAM-5, la programación de recursos para seguridad de la biotecnología se quintuplicó durante los dos últimos años. Además, la programación de recursos para respaldar la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya (BD-4) se multiplicó por 17 durante los últimos dos años del FMAM-5 en comparación con los primeros dos años. En total, los proyectos aprobados durante los últimos dos años del FMAM-5 movilizaron más de US\$1700 millones en cofinanciamiento.
10. Los anexos 2 a 14 y 19 contienen una lista de información sucinta sobre los proyectos mayores, medianos y de actividades habilitantes aprobados en el período analizado.
11. El cuadro 2 contiene la programación de recursos para biodiversidad, por objetivos de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad, para todo el FMAM-5 (2010-2014). Históricamente, los países han asignado prioridad, por un amplio margen, al uso de su asignación del FMAM para promover la gestión de las zonas

³ Los montos de la programación no incluyen la cuota del organismo, ya que no es posible atribuir esa cuota a un objetivo de la estrategia de biodiversidad, pues esos costos cubren la totalidad del monto de la donación. En estos cuadros se incluye el financiamiento proveniente del Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya (FAPN) para respaldar la implementación del objetivo BD-4.

protegidas (~ 55 %-60 % para respaldar la gestión de zonas protegidas contra ~35 %-40 % para respaldar la integración y el uso sostenible de la biodiversidad); no obstante, como se indica en el cuadro 2, durante el FMAM-5 los países han aplicado estrategias de programación más equilibradas entre estos dos objetivos de la estrategia sobre biodiversidad.

Cuadro 2. Programación de recursos para biodiversidad, por objetivo de la estrategia, durante todo el FMAM-5 (2010-2014) (montos en US\$)⁴

Objetivo de la estrategia sobre biodiversidad	Monto del FMAM (US\$)	Porcentaje del monto total programado	Cofinanciamiento (US\$)
BD-1: Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas	489 068 947	49 %	2 239 746 445
BD-2: Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en panoramas terrestres y marinos y sectores productivos	409 102 504	41 %	1 862 014 386
BD-3: Crear capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	16 468 648	2 %	28 680 180
BD-4: Crear capacidad de acceso a recursos genéticos y distribución de los beneficios	47 806 233	5 %	113 238 843
BD-5: Integrar obligaciones del CDB en procesos nacionales de planificación a través de actividades habilitantes (estrategias y planes de acción nacionales)	30 263 908	3 %	51 998 355
TOTAL	992 710 240	100 %	4 295 678 209

- Programación de los recursos, por asignación teórica, en la estrategia sobre biodiversidad

12. Vale la pena señalar que en la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad se preveían asignaciones teóricas por cada uno de sus objetivos. *Estas cifras no constituían metas de programación, por el contrario eran estimaciones de programación basadas en asignaciones de prioridades y programaciones de recursos realizadas por los países en el pasado.* El cuadro 3, *infra*, contiene un resumen de la programación de países comparada con estas asignaciones teóricas durante el período analizado (2012-2014). El cuadro 4 contiene una reseña de la programación, por asignación teórica, para todo el FMAM-5 (2010-2014).

⁴ *Ibíd.*

Cuadro 3. Tasa de programación de los recursos, por asignación teórica, por objetivo de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad durante el período analizado (2012-2014)⁵ (montos en US\$)

Objetivo del área focal de diversidad biológica	Monto asignado teóricamente (US\$)	Monto utilizado (US\$)	Porcentaje utilizado
BD-1	700 000 000	210 067 104	30 %
BD-2	250 000 000	185 372 436	74 %
BD-3	40 000 000	13 663 648	35 %
BD-4	40 000 000	45 119 483	113 %
BD-5	40 000 000	5 388 557	12 %
TOTAL	1 070 000 000	459 611 228	43 %

Cuadro 4. Tasa de programación de los recursos, por asignación teórica, por objetivo de la estrategia del FMAM-5 sobre biodiversidad durante todo el FMAM-5 (2010-2014)⁶ (montos en US\$)

Objetivo del área focal de diversidad biológica	Monto asignado teóricamente (US\$)	Monto utilizado (US\$)	Porcentaje utilizado
BD-1	700 000 000	489 068 947	70 %
BD-2	250 000 000	409 102 504	164 %
BD-3	40 000 000	16 468 648	41 %
BD-4	40 000 000	47 806 233	120 %
BD-5	40 000 000	30 263 908	76 %
TOTAL	1 070 000 000	992 710 240	93 %

13. Los cuadros 3 y 4 demuestran que la tasa de programación de los recursos para el objetivo 2 de la estrategia sobre biodiversidad supera lo que se había previsto teniendo en cuenta la demanda de los países en el pasado. Por lo tanto, aunque una mayor proporción del total de los recursos se ha destinado a gestión de zonas protegidas, los resultados indican un mayor interés en invertir en la gestión de la biodiversidad fuera de las zonas protegidas, en comparación con lo sucedido en fases anteriores del FMAM. Esto constituye un buen augurio en lo que respecta a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, habida cuenta de que la integración de la biodiversidad reviste gran importancia para la consecución de muchas de las metas de Aichi.

⁵ *Ibíd.*

⁶ *Ibíd.*

- Contribución de la programación de recursos a la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y de las metas de Aichi

14. Los gráficos 1), 2), 3) y 4), *infra*, muestran la asignación de prioridades y la programación de recursos por parte de los países en relación con los cinco objetivos estratégicos y las 20 metas de Aichi incluidos en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en el período analizado y durante todo el FMAM-5.
15. Dadas las diferencias entre las descripciones de las metas de Aichi y los sistemas de cuantificación incorporados en cada una de ellas, o la inexistencia de esos sistemas, resulta especialmente difícil asignar los recursos programados a metas de Aichi específicas sobre la base de las ideas de proyectos aprobadas en la etapa de la ficha de identificación del proyecto. Por lo tanto, deben tenerse en cuenta las siguientes cuestiones con respecto a la presentación de las contribuciones de la programación de recursos a la consecución de las metas de Aichi, especialmente debido al alto grado de superposición entre las metas individuales.
16. Como principio general, evitamos el doble cómputo en la programación de recursos, aunque la mayoría de los proyectos contribuye simultáneamente a más de una meta dentro de los componentes de los proyectos y a través del mismo conjunto de actividades. Por ejemplo, si bien la meta 5 se alcanza tanto a través de la gestión de zonas protegidas como de las actividades de integración de la biodiversidad respaldadas por el FMAM, asignamos recursos a las áreas temáticas respaldadas en forma directa por las actividades de los proyectos, como las metas 11, 2 o 7, respectivamente. Asimismo, muchos proyectos de zonas protegidas (meta 11) efectuarán contribuciones considerables a las metas 14 y 15, entre otras, pero optamos por no computar dos veces ni dividir la asignación de recursos para esas metas pues la distribución hubiera sido totalmente arbitraria. Por lo tanto, preferimos asignar los montos de los proyectos a metas concretas, teniendo en cuenta los resultados primarios y secundarios cuantificables conforme se incluyeron en el diseño de cada proyecto.
17. Por otra parte, los proyectos de biodiversidad del FMAM rara vez respaldan directamente las metas 1, 5, 8, 18 y 19 de Aichi a través de un conjunto de medidas específicas y focalizadas, aunque recibieron apoyo tanto directo como indirecto durante el FMAM-5. Por ejemplo, prácticamente todos los proyectos están generando una mayor sensibilización respecto de los valores de la biodiversidad; sin embargo, optamos por no asignar recursos para la meta 1 pues esto ocasionaría un excesivo doble cómputo. Las metas 18 y 19 son, en cierta forma, un medio para llegar a un fin desde una perspectiva operativa, y se propicia su integración en el diseño de los proyectos y en el proceso de ejecución por ser esto relevante para el diseño de proyectos concretos. Sin embargo, el seguimiento de la programación de los recursos para implementar estas metas planteó dificultades. En consecuencia, los montos asignados a algunos objetivos son considerables y en el caso de otros son mínimos o inexistentes (por ejemplo, la meta 5), lo que probablemente

subestima las contribuciones de la programación de recursos a metas importantes que reciben beneficios indirectos derivados del foco central de la inversión en cada proyecto. Por último, combinamos las metas 6 y 10 debido a que los proyectos del dominio marino contribuyeron sistemáticamente a ambas metas y fue imposible analizar por separado con precisión las inversiones específicas en arrecifes de coral y los proyectos marinos y costeros de mayor magnitud. En la estrategia del FMAM-6 sobre biodiversidad, el Programa 6 sobre arrecifes de coral permitirá reducir levemente esta dificultad.

18. Las contribuciones a la meta 8 se efectúan tanto directa como indirectamente a través de la implementación de las estrategias de las áreas focales de aguas internacionales, productos químicos y degradación de la tierra, respectivamente, pero no las describimos en este informe aunque podríamos tenerlas en cuenta en futuros informes a la COP.
19. Por último, las inversiones en proyectos no abordan fácilmente, *per se*, algunas metas, como la meta 20, que se refiere a las prioridades tanto a nivel nacional como mundial en el proceso del CDB. Sin embargo, con respecto a la meta 20, puede considerarse que toda la programación de recursos del FMAM que ha contribuido a la aplicación del Plan Estratégico y a la consecución de las metas de Aichi, junto con el cofinanciamiento conexo movilizado, según se muestra en el cuadro resumido sobre el financiamiento incluido en el resumen del presente informe, constituye la contribución de todo el FMAM a esta meta. En síntesis, en el período analizado, la totalidad de las inversiones del FMAM que respaldaron la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas de Aichi, a través de 1610 proyectos de todos los tamaños, ascendieron a US\$1200 millones, de los cuales alrededor del 40 % provino del área focal de diversidad biológica. Los recursos del FMAM movilizaron US\$5200 millones adicionales en cofinanciamiento, lo que hace un total de US\$6400 millones. Ello dio lugar a una relación de cofinanciamiento de 1 (FMAM): 4 (cofinanciamiento).
20. El ejercicio de catalogar la programación de los recursos por meta de Aichi pone de manifiesto las diferencias entre las descripciones de las metas, que en algunos casos son específicas y explícitas y en otros son enunciados más generales, y en ocasiones representan resultados subsidiarios o subresultados de las medidas emprendidas por los países para alcanzar otras metas. De cara al futuro, el FMAM seguirá realizando un seguimiento de la programación de países, y presentará informes, de acuerdo con los objetivos y los programas de la estrategia del FMAM-6, vinculándolos con los objetivos estratégicos y con las metas de Aichi incluidos en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y, en ese marco, perfeccionará el proceso de presentación de informes y de programación para la asignación de recursos de la manera correspondiente.

Gráfico 1. Programación de países, por objetivo estratégico del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, durante el período analizado (2012-2014)



(Nota: Objetivo A: US\$38 millones; objetivo B: US\$136 millones; objetivo C: US\$174 millones; objetivo D: US\$34 millones; objetivo E: US\$10 millones).

Gráfico 2. Programación de países, por meta de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, durante el período analizado (2012-2014)



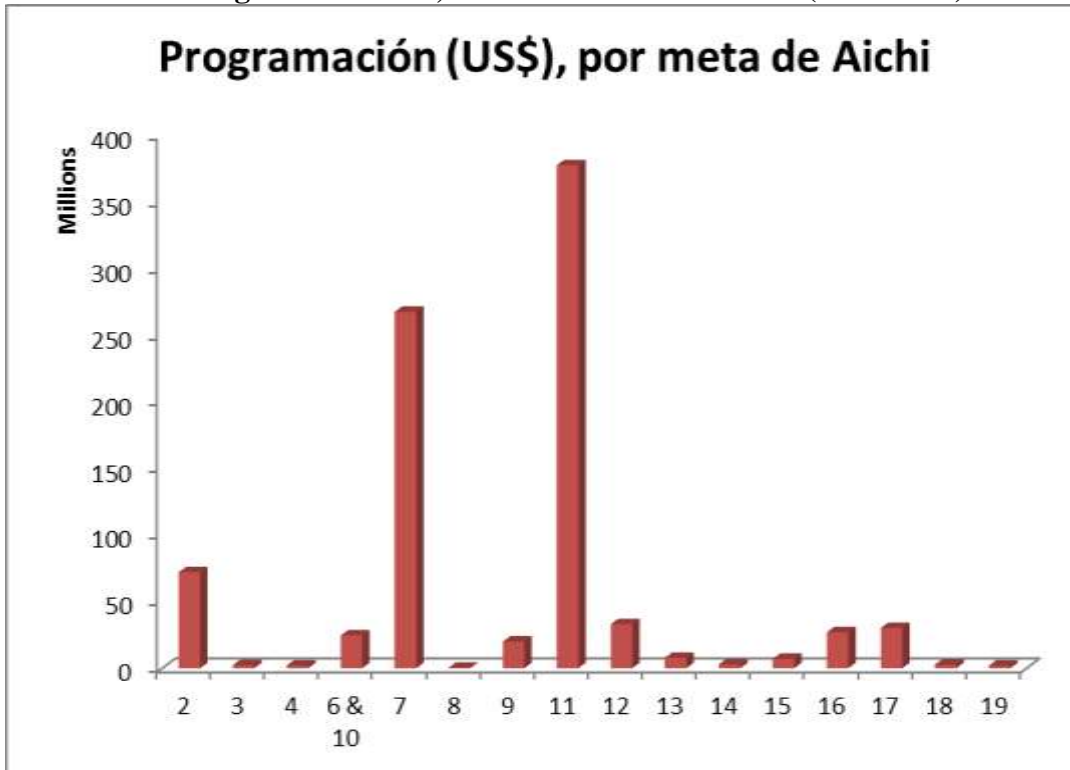
(Nota: Programación por meta de Aichi: 2: US\$34 millones; 3: US\$2 millones; 4: US\$2 millones; 6 y 10: US\$25 millones; 7: US\$98 millones; 8: US\$300 000; 9: US\$3 millones; 11: US\$133 millones; 12: US\$33 millones; 13: US\$8 millones; 14: US\$3 millones; 15: US\$7 millones; 16: US\$24 millones; 17: US\$5 millones; 18: US\$3 millones; 19: US\$2 millones).

Gráfico 3. Programación de países, por objetivo estratégico del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, durante todo el FMAM-5 (2010-2014)



(Nota: Objetivo A: US\$76 millones; objetivo B: US\$312 millones; objetivo C: US\$418 millones; objetivo D: US\$37 millones; objetivo E: US\$34 millones).

Gráfico 4. Programación de países, por meta de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, durante todo el FMAM-5 (2010-2014)



(Nota: 2: US\$72 millones; 3: US\$2 millones; 4: US\$2 millones; 6 y 10: US\$25 millones; 7: US\$268 millones; 8: US\$300 000; 9: US\$20 millones; 11: US\$378 millones; 12: US\$33 millones; 13: US\$8 millones; 14: US\$3 millones; 15: US\$7 millones; 16: US\$27 millones; 17: US\$30 millones; 18: US\$3 millones; 19: US\$2 millones).

21. Inclusive con las cuestiones señaladas anteriormente, los resultados indican que los países están asignando prioridad a los objetivos estratégicos B y C y a sus metas conexas. Además, podrían indicar que el costo por unidad de esfuerzo es menor en las actividades financiadas en el marco del objetivo estratégico A, que se centra principalmente en los procesos de formulación y planificación de políticas para respaldar la integración de la biodiversidad, mientras que los objetivos B y C se centran en actividades de gestión de la biodiversidad con un costo mayor. La estrategia del FMAM-6 sobre biodiversidad y sus 10 programas proporcionan amplias oportunidades para que los países ejecuten proyectos en respaldo de los objetivos estratégicos A y E, en particular con respecto a la integración de la biodiversidad (programa 9) y las estrategias de movilización de recursos (programa 10). Por último, cabe señalar que el objetivo estratégico D y las metas 14 y 15 son resultado de las medidas adoptadas para alcanzar otras metas, como la gestión de zonas protegidas, la silvicultura y la agricultura sostenibles, etc., y, por lo tanto, es probable que nunca se reflejen y registren adecuadamente a través del análisis de la programación de los recursos.

- Actividades habilitantes: Revisión de estrategias y planes de acción nacionales y quintos informes nacionales

22. Durante los primeros dos años del FMAM-5, 108 países recibieron fondos para revisar su estrategia y plan de acción nacional y elaborar su quinto informe nacional.
23. Durante los últimos dos años del FMAM-5, que abarcan el período analizado, otros 29 países recibieron fondos para revisar su estrategia y plan de acción nacional y elaborar su quinto informe nacional. El FMAM aportó US\$5 338 557, que movilizaron cofinanciamiento por valor de US\$7 797 421.
24. Por lo tanto, de los 145 países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM, 137 (94 %) han tenido acceso a los fondos reservados en el FMAM-5 para actividades habilitantes en materia de biodiversidad (49 a través del PNUD, 80 a través del PNUMA, 1 a través de la FAO, 1 a través del BID y 6 mediante acceso directo). La mayoría de estos proyectos tiene fecha de finalización antes de octubre de 2014. Nueve (6 %) de los países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM todavía no han utilizado los fondos del FMAM-5 para actividades habilitantes en materia de biodiversidad y dos de ellos han optado por revisar su estrategia y plan de acción nacional con fondos propios o de terceros. En consecuencia, el FMAM ha financiado el 96 % del conjunto potencial de países admisibles. El anexo 13 contiene una breve descripción de las propuestas de actividades habilitantes.

- Donaciones para preparación de proyectos

25. Como primer paso del proceso de elaboración de un proyecto el FMAM proporciona financiamiento para ayudar a los países receptores a transformar una idea de proyecto (ficha de identificación de proyecto) en una propuesta de proyecto, a fin de promover su aprobación por el Director Ejecutivo. En el período analizado se aprobaron ciento veintiuna (121) donaciones para preparación de proyectos

(DPP), por un monto de US\$11 019 239, que incluye US\$951 251 en concepto de honorarios de DPP.

- Respaldo para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (del Convenio sobre la Diversidad Biológica)

26. En el período analizado, el FMAM financió tres proyectos nacionales, un proyecto regional y un proyecto mundial para respaldar la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El FMAM invirtió US\$13,6 millones y movilizó financiamiento por valor de US\$26,2 millones. Véanse en los anexos 9 y 10 las descripciones de estos proyectos.
27. El proyecto mundial “Mejora continuada de creación de capacidad conducente a la participación efectiva en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología” responde al párrafo 4 d) de la Decisión BS-V/5 de la MOP-5 en cuyo marco se pide al FMAM que “amplíe el apoyo que brinda en materia de creación de capacidad para una participación eficaz en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología a todas aquellas Partes en el Protocolo admisibles”. En consonancia con la orientación impartida, este proyecto respaldará el fortalecimiento de la capacidad en los 76 países que no formaron parte del segundo proyecto de participación en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, y en otros pocos que no formaron parte del proyecto inicial. El FMAM está invirtiendo US\$4,6 millones que movilizan cofinanciamiento por valor de US\$9,7 millones.

- Respaldo para la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios emanados de su Utilización (del Convenio sobre la Diversidad Biológica)

Respaldo para proyectos proporcionado por el Fondo Fiduciario del FMAM en el período analizado

28. En el período analizado el FMAM aprobó ocho proyectos nacionales, un proyecto regional y un proyecto mundial para respaldar el fortalecimiento de los recursos humanos y las capacidades jurídicas e institucionales para aplicar el Protocolo de Nagoya. El FMAM invirtió US\$33,9 millones y movilizó cofinanciamiento por valor de US\$67,4 millones. A través de dos proyectos, uno regional en el Caribe y otro de alcance mundial, se respaldó la temprana ratificación del Protocolo de Nagoya en un total de 35 países. Véanse en los anexos 9 y 10 las descripciones de estos proyectos.

Respaldo para proyectos proporcionado por el Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya

29. En el período analizado el Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya (NPIF) respaldó en total a 50 países mediante ocho proyectos nacionales, tres proyectos regionales y un proyecto mundial. A través de estos proyectos, el FAPN invirtió

US\$12,5 millones que movilizaron cofinanciamiento por valor de US\$30,6 millones. Mediante un proyecto mundial se respaldó la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya en 19 países distribuidos en tres continentes. Estos proyectos se describen en el anexo 14.

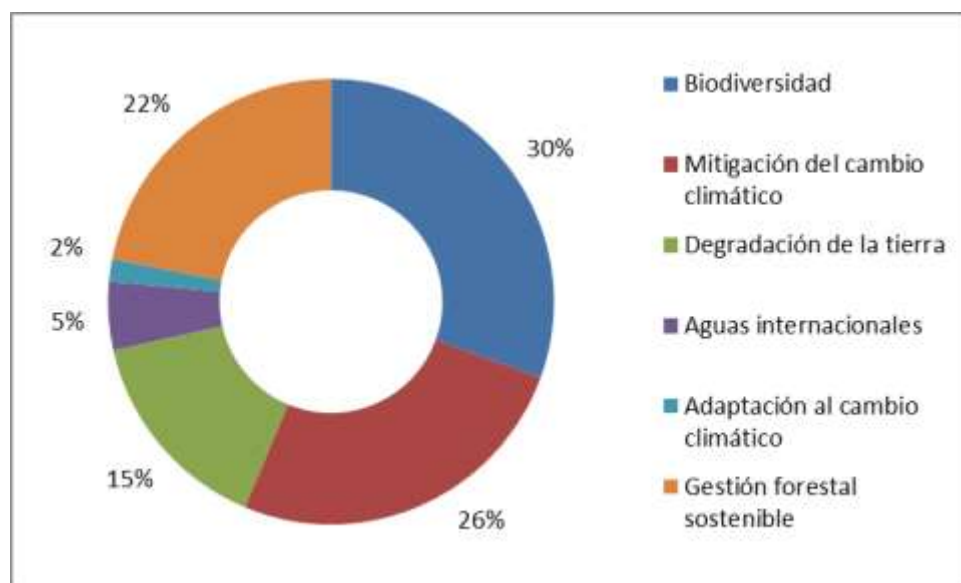
30. En total, con recursos del Fondo Fiduciario del FMAM y del FAPN, el FMAM respaldó la ratificación temprana del Protocolo de Nagoya en 54 países.

III. Actividades en otras áreas focales del FMAM y programas que respaldaron la aplicación del CDB y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

A. Resumen de las actividades de proyectos financiados a través del programa de GFS/REDD+

31. En el FMAM-5 se estableció un mecanismo que permitió a los países invertir sus asignaciones del Sistema de Asignación Transparente de los Recursos (SATR) correspondientes a las esferas de biodiversidad, cambio climático o degradación de la tierra en proyectos de múltiples áreas focales centrados en la gestión sostenible de los bosques hasta un total de US\$750 millones, con los que se movilizaron otros US\$250 millones en financiamiento adicional del programa de GFS/REDD+. El objetivo de las inversiones del FMAM-5 en los bosques era lograr múltiples beneficios ambientales gracias a una gestión mejorada de todos los tipos de bosques.
32. El programa del FMAM sobre GFS/REDD+ efectuó considerables contribuciones a la consecución de los objetivos del CDB durante el período analizado y, especialmente, de la meta 7 de Aichi, aunque también contribuyó a las metas conexas 5, 11, 14, 15 y 18 de Aichi; asimismo, las inversiones del proyecto en el entorno propicio de los bosques contribuyeron directamente a la consecución de la meta 17. El FMAM aportó US\$193 917 633 para 34 proyectos de GFS/REDD+ que movilizaron cofinanciamiento por valor de otros US\$865 364 906.
33. En el gráfico 5 se muestra la proporción de recursos de cada área focal con la que se contribuye a los proyectos de GFS/REDD+. Esto demuestra que los recursos del área focal de la diversidad biológica han permitido movilizar un volumen considerable de fondos de otras áreas focales del FMAM en favor de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible de los bosques, con importantes contribuciones a las metas de Aichi conexas ya mencionadas. Estos proyectos se describen en los anexos 11 y 12.

Gráfico 5. Financiamiento de proyectos de gestión forestal sostenible con fondos del GFS/REDD+ del FMAM-5 por área focal y fondos del Programa de Gestión Forestal Sostenible



B. Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM

34. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM es implementado por el PNUD en nombre de la alianza del FMAM. En el período analizado, el PPD del FMAM financió unos 1277 proyectos relacionados con la biodiversidad (incluidos 145 proyectos con beneficios para múltiples áreas focales que contribuyen a la mitigación del cambio climático, aguas internacionales y degradación de la tierra), que, en conjunto, representan US\$43,28 millones en financiamiento del FMAM. Este monto se suma a los US\$44,53 millones en cofinanciamiento acumulado en efectivo y en especie de asociados y donatarios, organismos del FMAM, entidades bilaterales, gobiernos nacionales y locales, y del sector privado, que se generaron en el curso de la ejecución nacional de proyectos del PPD.

C. Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales

35. En el período analizado, el Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales (CEPF) —asociación conformada por el FMAM, Conservación Internacional, el Gobierno de Japón, el Organismo Francés de Desarrollo, la Unión Europea, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur y el Banco Mundial— brindó financiamiento para 228 proyectos en 43 países, por un valor de US\$27,3 millones, que movilizaron a su vez otros US\$25,16 millones en cofinanciamiento.

D. Programa Salvemos Nuestras Especies

36. El programa Salvemos Nuestras Especies (SOS), del que el FMAM es donante, fue creado en 2010 (FMAM: US\$4,9 millones, cofinanciamiento: US\$7,85 millones; total: US\$12,75 millones) por el FMAM, el Banco Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) con el fin de respaldar proyectos de conservación de determinadas especies en países receptores del FMAM.
37. En el período analizado, se aprobó el financiamiento de 59 nuevos proyectos del SOS (véase la lista en el anexo 15). El programa proporcionó US\$4 985 081 y movilizó cofinanciamiento por valor de US\$5 371 870 para la conservación de 129 especies amenazadas en 42 países, con lo que realizó una importante contribución a la meta 12 de Aichi. En estos proyectos participaron 42 OSC.

E. Diversidad biológica y adaptación al cambio climático

38. El FMAM administra dos fondos fiduciarios que tienen como objetivo principal proyectos de adaptación al cambio climático: el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) y el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA). Si bien estos mecanismos fueron creados para abordar las necesidades especiales de los países en desarrollo en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), algunos de los proyectos aprobados durante el período analizado contribuyen a los objetivos del CBD.
39. De los 20 proyectos aprobados en el marco del FECC durante el período analizado, 7 muestran un claro nexo con la diversidad biológica. Las donaciones del FECC relacionadas con estos proyectos ascienden a US\$44,16 millones, con cofinanciamiento por valor de US\$225,39 millones, lo que hace un total de US\$269,55 millones. En varios de estos proyectos se aplican planteamientos basados en los ecosistemas para abordar la adaptación, y de esa manera se contribuye a aumentar la resiliencia de los ecosistemas y de los recursos naturales frente a los embates actuales y futuros del cambio climático, así como a intensificar la resiliencia de las personas y de los medios de subsistencia que dependen de estos recursos.
40. De los 77 proyectos aprobados en el marco del FPMA durante el período analizado, 25 ponen de manifiesto un claro vínculo con objetivos de gestión de la biodiversidad. Las donaciones del FPMA relacionadas con estos proyectos ascienden a US\$173,43 millones, con cofinanciamiento por valor de US\$625,91 millones, lo que hace un total de US\$799,34 millones. En varios de estos proyectos se utilizan los ecosistemas como punto de partida para abordar las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación de las comunidades rurales vulnerables. En el anexo 17 se incluye la lista de los proyectos del FECC y del FPMA.

F. Aguas internacionales

41. A través del área focal de aguas internacionales, se ayuda a los países a trabajar en conjunto para obtener una amplia variedad de beneficios económicos, políticos y ambientales derivados de sistemas compartidos de aguas de superficie, aguas subterráneas y sistemas marinos. El objetivo de esta área focal es promover la gestión colectiva de los sistemas hídricos transfronterizos y la consiguiente implementación de todo el abanico de inversiones y reformas normativas, legales e institucionales que contribuyen al mantenimiento y al uso sostenible de los servicios de los ecosistemas.
42. A través del área focal de aguas internacionales, el FMAM aprobó en el período analizado 23 proyectos en beneficio de 96 países, por un monto de US\$195,71 millones, suma que respaldó directa o indirectamente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina. Estos proyectos del área focal de aguas internacionales movilizaron además otros US\$1550 millones en cofinanciamiento. Una iniciativa de alcance mundial, denominada Investigaciones específicas para mejorar la comprensión sobre el ciclo mundial del nitrógeno con miras a establecer un sistema internacional de gestión de nutrientes, podrá beneficiar a todos los países receptores del FMAM y contribuir a la implementación de la meta 8 de Aichi. En el anexo 17 se incluye la lista de los proyectos del área focal de aguas internacionales.

G. Degradación de la tierra

43. El área focal de degradación de la tierra es la vía a través de la cual el FMAM, como mecanismo financiero, respalda la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). Durante el período en estudio, 18 proyectos independientes referidos a la degradación de la tierra contribuyeron al uso sostenible y a la conservación de la diversidad biológica. En estos proyectos se programó un total de US\$39,87 millones, que movilizaron un total de US\$172,75 millones en cofinanciamiento.
44. Estos proyectos generarán beneficios ambientales de alcance mundial y beneficios socioeconómicos para las comunidades. En tanto se trata de proyectos sobre degradación de la tierra, se llevan adelante en paisajes agrícolas, ganaderos, forestales o de producción mixta en los que también se abordan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mediante las siguientes acciones: 1) se reduce la presión sobre los hábitats naturales mejorando la gestión forestal sostenible en los sistemas productivos existentes; 2) se mejora la gestión de la diversidad agrícola y ganadera y las prácticas conexas (agrobiodiversidad) en los sistemas de producción, y 3) se mejora la salud del suelo (microbios, materia orgánica) y el uso de los recursos hídricos en los sistemas de producción. En el anexo 18 se incluye la lista de estos proyectos.

IV. Respuesta a las orientaciones de la COP al FMAM surgidas en la COP-XI

45. Durante la COP XI, el FMAM recibió diversas orientaciones a través de la Decisión COP/XI/5. En el cuadro 5 se resume la respuesta del FMAM a esas orientaciones.

Cuadro 5. Respuesta a las orientaciones recibidas por el FMAM en la Decisión COP/XI/5: El mecanismo financiero

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<i>Orientaciones generales</i>	
<p>“<i>Adopta</i> el marco cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados para el período 2014-2018 que figura en el anexo de esta decisión y pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que lo aplique e informe a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión acerca de la estrategia del FMAM-6, y en su 13ª reunión acerca de su instrumentación y cómo responde a los elementos individuales y sus componentes, y las consideraciones estratégicas adicionales del marco, de conformidad con el Memorando de entendimiento celebrado entre la Conferencia de las Partes en el Convenio y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial”.</p>	<p>En el presente informe se da cuenta del apoyo del FMAM a la implementación del Plan Estratégico. Véanse, en particular, los gráficos 1 a 4 de este informe, en los que se muestra el modo en que los países establecen prioridades en sus asignaciones respecto de las metas de Aichi.</p> <p>Véase también la estrategia sobre biodiversidad para el FMAM-6, en particular, los párrafos 18 a 24, y los anexos I y II de dicha estrategia.</p>
<p>“<i>Alienta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a agilizar más la prestación de apoyo económico, basándose en un enfoque flexible impulsado por la demanda de los países, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo de conformidad con el artículo 20 del Convenio”.</p>	<p>En la reunión del Consejo de octubre de 2014, la Secretaría propondrá un conjunto de medidas para simplificar el ciclo de los proyectos.</p>
<p>“<i>Exhorta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a evitar procesos adicionales y prolongados y a utilizar estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad existentes como base para determinar las prioridades del FMAM-6 basadas en necesidades”.</p>	<p>En la reunión del Consejo de octubre de 2014, la Secretaría propondrá un conjunto de medidas para simplificar el ciclo de los proyectos.</p> <p>Para ser aprobados, todos los proyectos sobre biodiversidad del FMAM deben mostrar un nexo con las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, puesto que este es un requisito para la aprobación.</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>“<i>Exhorta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que profundice la aclaración del concepto y la aplicación de la cofinanciación de proyectos relativos a la diversidad biológica, e <i>invita</i> al FMAM a aplicar acuerdos de cofinanciación de manera que no se creen barreras y costos innecesarios para el acceso de los países receptores a los fondos del FMAM”.</p>	<p>La Secretaría, en colaboración con los organismos del FMAM, propuso que el Consejo del FMAM revisara la política de financiamiento en su reunión de mayo de 2014. El Consejo aprobó la nueva política, que puede consultarse en http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/GEF.C.46.09_Co-Financing_Policy_May_6_2014.pdf.</p>
<p>“<i>Insta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que, en el proceso de reposición para el FMAM-6, considere debidamente todos los aspectos del informe de evaluación de necesidades del equipo de expertos acerca de los niveles de financiación para la diversidad biológica”.</p>	<p>Durante el proceso de reposición se prestó debida atención a la evaluación de las necesidades del equipo de expertos.</p>
<p>“<i>Pide</i> al Secretario Ejecutivo que identifique e <i>invita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a identificar las metas de Aichi para la diversidad biológica que se benefician más de las sinergias con otras esferas de actividad del FMAM y a dar a conocer esta información para su uso ulterior”.</p>	<p>En la estrategia sobre biodiversidad para el FMAM-6 se delinearán las sinergias dentro de los diversos programas, así como la contribución de cada uno de estos programas a las metas de Aichi. Todo esto se expone en el anexo I del documento de la mencionada estrategia. Como parte de la elaboración de la estrategia del FMAM-6, se han analizado las sinergias con otras áreas focales y se sacará provecho de ellas a través de los enfoques integrados experimentales y, en particular, del programa de gestión forestal sostenible. Asimismo, en la estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6 se identifican y exponen las contribuciones de las estrategias de otras áreas focales al logro de las metas de Aichi. Véase el anexo I de este informe (estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6), el anexo II del documento de la estrategia y el documento sobre orientaciones programáticas para el FMAM-6, que puede encontrarse en el siguiente enlace: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/GEF.C.46.07.Rev_01_Summary_of_the_Negotiations_of_the_Sixth_Replenishment_of_the_GEF_Trust_Fund_May_22_2014.pdf</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>“<i>Transmite</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial el informe sobre la evaluación de las necesidades para el FMAM-6, para que sea considerado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial con el objetivo de que este indique, en su informe ordinario a la Conferencia de las Partes, cómo ha respondido durante el ciclo de reposición a la evaluación anterior de la Conferencia de las Partes”.</p>	<p>Los resultados de la sexta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM se exponen en la sección VI de este informe. Esto incluye el valor total del monto prometido para la reposición, que abarca también los fondos correspondientes al área focal de biodiversidad.</p>
<p><i>Orientaciones adicionales específicas para el mecanismo financiero</i></p>	
<p>Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales</p> <p>“<i>Recordando</i> la decisión X/17, insta a las Partes a proporcionar e invita a otros Gobiernos, al mecanismo financiero y organizaciones de financiación a proporcionar apoyo adecuado, oportuno y sostenible para poner en práctica la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares de desarrollo, así como las Partes con economías en transición y los países que son centros de diversidad genética”.</p>	<p>La estrategia del FMAM-5 era lo suficientemente amplia como para permitir abordar la conservación de las especies vegetales en el marco de sus objetivos, y lo mismo ocurre con la estrategia del FMAM-6. El FMAM continuará financiando actividades incluidas en proyectos impulsados por los propios países que propicien la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales cuando dichas actividades se correspondan con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y con las metas de Aichi, cuando respalden los objetivos de los proyectos que generan beneficios para el medio ambiente mundial y sean coherentes con el mandato del FMAM.</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>Diversidad biológica marina y costera</p> <p><i>“Insta a las Partes e invita a otros Gobiernos, el mecanismo financiero y organizaciones de financiación, según proceda, a proporcionar apoyo adecuado, oportuno y sostenible para capacitación, creación de capacidad y otras actividades relativas a las áreas marinas de importancia ecológica o biológica, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las Partes con economías en transición, incluidos los países con sistemas de surgencias, y según proceda, las comunidades indígenas y locales”.</i></p>	<p>La estrategia del FMAM-6 es lo suficientemente amplia en relación con la gestión de las zonas protegidas marinas, por lo que puede aplicarse esta orientación en caso de que los países decidan dar prioridad a este tipo de apoyo.</p>
<p>Áreas protegidas</p> <p><i>“Invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución a facilitar la alineación del desarrollo y la ejecución de proyectos sobre áreas protegidas con las medidas identificadas en los planes de acción nacionales para el programa de trabajo, por ejemplo articulando claramente los vínculos con elementos de la meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica en documentos de proyectos, con miras a facilitar la vigilancia y presentación de informes sistemática de los resultados de esos proyectos en cuanto a su contribución para que las Partes alcancen la meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y otras metas relacionadas, y a aumentar al máximo la contribución de esos proyectos al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020”.</i></p>	<p>Los proyectos para los que se solicita financiamiento del FMAM apoyan las actividades incluidas en el programa de trabajo que son coherentes con el mandato del FMAM, y <u>todos</u> los proyectos de diversidad biológica y los de varias áreas focales que utilicen recursos del área focal de biodiversidad deben identificar claramente las contribuciones de cada uno de ellos a las metas de Aichi.</p>
<p><i>“Pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione, de conformidad con su mandato, e invita a otros donantes a proporcionar apoyo financiero adecuado y oportuno a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como los países con economías en transición, incluidos los países que son centros de origen o diversidad de recursos genéticos”.</i></p>	<p>El FMAM continúa cumpliendo con esta solicitud.</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>Cooperación con organizaciones internacionales, otros convenios y convenciones e iniciativas</p> <p><i>“Pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que continúe apoyando, e invita a otros mecanismos financieros a continuar apoyando, proyectos y actividades tendientes a mejorar las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes”.</i></p>	<p>El carácter inclusivo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la estrategia de biodiversidad del FMAM-6 ofrecen amplias oportunidades para que los proyectos impulsados por los países aprovechen las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes y promuevan objetivos compartidos.</p>
<p>Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios</p> <p><i>“Recomienda que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial proporcione los fondos necesarios para actividades destinadas a apoyar el acceso y la participación en los beneficios, y la pronta entrada en vigor y aplicación del Protocolo de Nagoya a fin de llevar a la práctica el tercer objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y recomienda asimismo que los coordinadores de las operaciones del FMAM consideren cuidadosamente la necesidad urgente de financiar actividades relativas al acceso y la participación en los beneficios y el Protocolo de Nagoya al consultar a los interesados nacionales acerca de la distribución de asignaciones del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos.</i></p> <p><i>Recomienda asimismo que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial continúe financiando, en forma prioritaria, el apoyo técnico a las Partes destinado a la pronta ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Nagoya, y su aplicación a nivel nacional.</i></p> <p><i>Pide al FMAM que, al considerar la financiación de proyectos en el marco del Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya, se asegure de que el Fondo apoyará específicamente aquellas actividades relacionadas con la pronta ratificación y la creación de capacidad, y se usará para acceder a los recursos genéticos y utilizarlos únicamente cuando esas actividades hayan sido aprobadas por las autoridades gubernamentales correspondientes y hayan sido</i></p>	<p>El apoyo brindado para respaldar el acceso y la participación en los beneficios, así como la temprana entrada en vigor y la aplicación del Protocolo de Nagoya se describen en los párrafos 28 a 30 de este informe y en los anexos 9 y 10.</p> <p>La estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6 responde a las orientaciones brindadas por la COP al FMAM respecto de las prioridades programáticas para respaldar la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.</p> <p>Desde que se puso en funcionamiento, el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (FAPN) ha brindado apoyo para 11 proyectos por un total de US\$12,6 millones, con los que se han movilizado US\$29,9 millones en cofinanciamiento. Entre dichas iniciativas figuran ocho proyectos basados en países, uno de alcance mundial y dos regionales (Pacífico, África central) en apoyo de la ratificación del Protocolo de Nagoya. Si bien en cierta medida todas las iniciativas respaldarán la ratificación, el proyecto de alcance mundial y los dos regionales se centraron exclusivamente en lograr la pronta ratificación. La programación correspondiente al período analizado se describe en los párrafos 29 y 30 y en el anexo 14 de este informe.</p> <p>En su reunión de mayo de 2014, el Consejo del FMAM, tras haber examinado el documento</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>avaladas por conducto del coordinador de las operaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.</p> <p><i>Pide</i> al FMAM que continúe administrando el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya hasta el momento en que se distribuyan los recursos prometidos hasta el final del FMAM-5, y que informe sobre la situación del fondo a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que tomará una decisión acerca de su futuro”.</p>	<p>GEF/C.46/12, <i>Update on the Nagoya Protocol Implementation Fund</i> (Información actualizada sobre el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya), tomó nota de los importantes avances realizados por la Secretaría del FMAM con respecto a la administración del FAPN y decidió extender su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2020 por razones operacionales, de modo de permitir que continúe la preparación y ejecución de los proyectos cuyas fichas de identificación (FIP) han sido aprobadas. En concordancia con la decisión del Consejo del FMAM adoptada en mayo de 2011 relativa al FAPN, el Consejo no aprobará nuevas FIP en el marco del FAPN después del 30 de junio de 2014. Tras señalar que la estrategia relativa a la diversidad biológica para el FMAM-6 contempla recursos para la aplicación del Protocolo de Nagoya, el Consejo solicitó que la Secretaría del FMAM informara a la Conferencia de las Partes en el CDB acerca del financiamiento para la ratificación y la pronta aplicación de dicho Protocolo.</p>
<p>Supervisión de progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020 y las metas de Aichi para la Diversidad Biológica</p> <p><i>“Exhorta</i> a las Partes, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, donantes, organizaciones internacionales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de las comunidades indígenas y locales a considerar la prestación de apoyo técnico y recursos financieros para programas de colaboración relacionados con la labor sobre indicadores de los conocimientos tradicionales y utilización consuetudinaria sostenible que figuran en la decisión XI/3”.</p>	<p>El trabajo vinculado con los indicadores referidos a los conocimientos tradicionales y a la utilización consuetudinaria sostenible no podrá financiarse con recursos del FMAM. El FMAM recibirá con agrado las invitaciones a participar en iniciativas dirigidas a brindar asesoramiento técnico para hacer avanzar el trabajo con indicadores en esta área.</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>“<i>Recuerda</i> los párrafos 5 y 6 de la decisión X/10, en los que, entre otras cosas, se pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y se invita a otros donantes, Gobiernos y organismos multilaterales y bilaterales a que brinden asistencia financiera adecuada y oportuna para la preparación de los quintos informes nacionales”.</p>	<p>En los párrafos 22-24 de este informe se describe el apoyo brindado a la elaboración del quinto informe nacional.</p> <p>La estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6 incluye asignaciones para brindar apoyo a los países para que elaboren el sexto informe nacional con recursos de la reserva para el área focal.</p>
<p>Intervención de otros interesados directos</p> <p>“<i>Reitera</i> la invitación formulada al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el párrafo 7 de la decisión X/23 de considerar el establecimiento de un fondo fiduciario de cooperación Sur-Sur para la diversidad biológica, basado en contribuciones voluntarias, para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020, y <i>acoge</i> con beneplácito las deliberaciones en curso sobre este tema”.</p>	<p>Se ha tomado nota.</p>
<p>Seguridad de la Biotecnología</p> <p>En el párrafo 28 de la Decisión XI/5, la COP transmitió la orientación recibida de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que se incluye en el apéndice II de la presente decisión.</p>	<p>Esta orientación ha sido ya incorporada en la estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6 y se tendrá en cuenta en el constante apoyo que brinda el FMAM al Protocolo de Cartagena. Véase el anexo 1 de este informe (estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6).</p>
<p>Elementos de la estrategia del FMAM-6</p> <p>Como orientación para el desarrollo de la estrategia de biodiversidad del FMAM-6, el marco cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados para el período 2014-2018 consiste en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las metas de Aichi para la diversidad biológica (decisión X/2, anexo); b) el Plan Estratégico para el Protocolo 	<p>La estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6 incorpora estos elementos. Véase el anexo 1 de este informe (estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6).</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011–2020 (decisión BS-V/16);</p> <p>c) las orientaciones para el mecanismo financiero referidas a las prioridades programáticas en respaldo de la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios proporcionadas durante la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya, que figuran en el apéndice I de esta decisión;</p> <p>d) cualquier indicador pertinente para su uso en el plano nacional o mundial a fin de evaluar el progreso alcanzado en la aplicación del Plan Estratégico;</p> <p>e) el actual conjunto de indicadores de productos, resultados e impactos, y los procesos relacionados de vigilancia y herramientas de seguimiento que actualmente utiliza el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.</p> <p>Consideraciones estratégicas adicionales</p> <p>La estrategia de biodiversidad del FMAM-6 debería tener en cuenta que las metas de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionan una base flexible que las Partes pueden adaptar, en vista de las distintas circunstancias y capacidades nacionales, por ejemplo en la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.</p> <p>La estrategia de biodiversidad del FMAM-6 debe tener en cuenta la coherencia entre los programas impulsados por los países y las prioridades establecidas en la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, así como las sinergias con estos, centrándose en subsanar las deficiencias de mayor prioridad relacionadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020 y sus 20 metas de Aichi para la Diversidad Biológica.</p>	<p>Estas consideraciones estratégicas adicionales se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar la estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6.</p> <p>Dicha estrategia promueve explícitamente las sinergias entre las áreas focales del FMAM y dentro de los enfoques integrados experimentales del FMAM-6.</p> <p>La Secretaría del CDB, junto con diversos</p>

Orientaciones de la COP-XI	Medida del FMAM
<p>La estrategia de biodiversidad del FMAM-6 debería fomentar la coherencia y las sinergias entre las esferas de actividad del FMAM sobre biodiversidad, degradación del suelo, aguas internacionales y cambio climático (mitigación y adaptación), y dentro del contexto de los programas y prioridades impulsadas por los países. El FMAM debería continuar haciendo participar a los interesados clave, incluida la Secretaría del Convenio, en el proceso de formulación de la estrategia del FMAM-6 para el área focal de biodiversidad.</p>	<p>expertos técnicos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, formaron parte del Grupo Asesor Técnico que orientó al FMAM acerca de la estrategia sobre biodiversidad del FMAM-6.</p>

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

A. Resultados del seguimiento de la cartera de proyectos

46. Los proyectos del FMAM se evalúan durante la etapa de ejecución para determinar si logran los objetivos de desarrollo o ambientales de alcance mundial previstos, y para analizar los avances en su ejecución, según el siguiente sistema de calificación:
- Muy satisfactoria (MS). Se han logrado los objetivos del proyecto sin deficiencias en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia.
 - Satisfactorio (S). Se han observado deficiencias menores en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia.
 - Moderadamente satisfactorio (MoS). Se han observado deficiencias moderadas en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia.
 - Moderadamente insatisfactorio (MoI). Se han observado deficiencias significativas en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia.
 - Insatisfactorio (I). Se han observado deficiencias importantes en el logro de los objetivos del proyecto en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia o la eficiencia.
 - Muy insatisfactorio (MI) El proyecto tuvo graves deficiencias.
47. El objetivo institucional del FMAM es que al menos el 75 % de sus proyectos resulten moderadamente satisfactorios u obtengan una calificación superior. De los 198 proyectos de diversidad biológica actualmente en ejecución, el 91 % logra sus objetivos referidos al medio ambiente mundial con una calificación de moderadamente satisfactorio (MoS) o más alta, y el 61 % del total es considerado satisfactorio o muy satisfactorio. En lo que concierne al avance de la ejecución, el

85 % de los proyectos obtiene una calificación de MoS o más alta, y el 54 % del total es considerado satisfactorio o muy satisfactorio.

B. Resultados de la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM

48. Durante el período analizado, la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMAM participó en diversas evaluaciones de importancia para el área focal de diversidad biológica. Entre ellas figuran cinco evaluaciones de la cartera de proyectos en los países, un estudio de la cartera de proyectos en los países, dos informes anuales de los resultados del FMAM, la evaluación de mitad del período del SATR, dos documentos técnicos del quinto estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG-5) y varias evaluaciones del impacto. A continuación se resumen los principales mensajes de estas evaluaciones⁷.
49. Evaluaciones de la cartera de proyectos del FMAM en los países. La OIE realizó cinco evaluaciones de la cartera de proyectos del FMAM, en India, Sri Lanka, Vanuatu y la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SREP), Tanzania y Eritrea, y un estudio de la cartera de proyectos en Sierra Leona⁸. En dichas evaluaciones se observó que el apoyo del FMAM ha jugado un papel importante en la creación del marco propicio necesario para el desarrollo de políticas y leyes ambientales. El apoyo del FMAM sigue siendo pertinente en relación con las prioridades ambientales de los países y sus necesidades para lograr el desarrollo sostenible, con algunas excepciones. En Tanzania, Eritrea y Sierra Leona, diversos elementos del diseño de los proyectos, en particular, los objetivos excesivamente ambiciosos, han provocado, a menudo, demoras en la implementación. La probabilidad de que los proyectos resulten sostenibles varía. Es más probable lograr la sostenibilidad cuando se promueve el fortalecimiento de la capacidad institucional e individual y cuando se propician las actividades vinculadas con los medios de subsistencia mediante enfoques basados en la comunidad. En India, Sri Lanka, Vanuatu y los países que integran la SREP, la comunicación y difusión eficaz y las enseñanzas extraídas de otras experiencias facilitaron una adopción más generalizada de los proyectos. Los extensos plazos de preparación y las demoras en la ejecución socavaron la eficiencia general. La introducción de mecanismos de asignación de recursos a partir del FMAM-4 estimuló la programación en los países, con diversos grados de éxito.
50. Evaluaciones de los resultados. El informe anual sobre los resultados, elaborado por la OEI del FMAM contiene una descripción detallada del desempeño de los

⁷ Se pueden consultar los informes completos en el sitio de la OEI del FMAM (www.gefio.org). La OEI podrá proporcionar la información adicional que la COP requiera.

⁸ En el informe anual de 2013 de evaluación de la cartera de proyectos en los países se incluyen tres de las mencionadas evaluaciones, mientras que en el de 2014 se da cuenta de otras tres. Ambos informes pueden consultarse en <http://www.thegef.org/gef/ACPERs>

proyectos, con las respectivas calificaciones por el logro de los resultados previstos y por la probabilidad de que estos sean sostenibles, además de información financiera⁹. De los 298 proyectos analizados hasta ahora para determinar si han logrado los objetivos, 251 (el 84 %) obtuvieron una calificación de moderadamente satisfactorio o más alta. De los 285 proyectos sobre diversidad biológica analizados para determinar su sostenibilidad, 159 (el 56%) se ubicaron en el rango de “probable”. Los dos últimos informes anuales sobre los resultados (de 2012 y 2013) dan cuenta de 93 proyectos sobre biodiversidad completados. De estos, el 87 % obtuvo calificaciones del rango satisfactorio, y se consideró que en el 58 % de los proyectos (de un total de 91 analizados), la sostenibilidad era probable. Tanto las calificaciones de los resultados como las referidas a la sostenibilidad de los proyectos analizados en los dos últimos informes anuales sobre los resultados son comparables al promedio de largo plazo.

51. El FMAM invirtió US\$1125 millones de dólares en los 299 proyectos sobre biodiversidad completados sobre los cuales se dispone actualmente de información financiera. Al inicio de estos proyectos, se prometió un cofinanciamiento total de US\$2472 millones, lo que equivale a US\$2,2 por cada dólar donado por el FMAM. Los 260 proyectos de biodiversidad finalizados sobre los que se conoce el cofinanciamiento efectivamente concretado movilizaron US\$2365 millones, con lo que se materializa un promedio de US\$2,1 y una mediana de US\$1,7 por cada dólar de financiamiento del FMAM. La tasa promedio de materialización por cada dólar de financiamiento del FMAM fue de US\$2,5 en el conjunto de proyectos completados que se analizó en el informe anual sobre los resultados de 2012, y de US\$3 en las iniciativas estudiadas en el informe de 2013, mientras que la mediana de la materialización por cada dólar del FMAM fue de US\$1,9 para ambos años.
52. Evaluación de mitad del período del SATR. En la evaluación de mitad del período del SATR¹⁰ realizada por la OEI del FMAM se determinó que el índice de beneficios para el medio ambiente mundial (IBM) en materia de biodiversidad es un instrumento simple desde el punto de vista conceptual y se basa en pruebas científicas. Los indicadores relativos a la biodiversidad se vinculan directamente con los beneficios para el medio ambiente mundial que busca el FMAM. La reserva para la gestión forestal sostenible ha resultado eficaz para dirigir los recursos a actividades de ese ámbito. En la evaluación se recomienda mejorar la validez científica y técnica del IBM en materia de biodiversidad concediendo mayor atención a las funciones de los ecosistemas y las especies de agua dulce.

⁹ Se pueden consultar los dos últimos informes anuales sobre los resultados (de 2012 y 2013), en la siguiente dirección: <http://www.thegef.org/gef/APRs>

¹⁰ El Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) es el marco en virtud del cual se asignan los recursos de la reposición del FMAM-5 con el fin de respaldar actividades en las áreas focales de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra. La evaluación de mitad del período del SATR puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.thegef.org/gef/content/system-transparent-allocation-resources-star>

53. Pertinencia del FMAM en relación con los convenios y las convenciones. En el documento técnico n.o 4 del ERG-511, referido a la pertinencia del FMAM en relación con los convenios y las convenciones, se observó que la estrategia del FMAM para el área focal de la diversidad biológica durante el FMAM-5 refleja adecuadamente las orientaciones brindadas por la COP y procura incorporar las numerosas esferas para la programación del FMAM exigidas en dichas orientaciones. El volumen total de las orientaciones que brinda el CDB al FMAM ha sido siempre elevado y se ha ido incrementando ligeramente con el tiempo, por lo que presenta dos desafíos: consolidación y priorización. Debido a que no se establecen prioridades en las orientaciones, se produce cierto nivel de fragmentación y una menor coherencia en la estrategia sobre biodiversidad. Los recursos aprobados para el área focal de biodiversidad se centran casi exclusivamente en actividades correspondientes a los objetivos 1 y 2. El área programática de seguridad de la biotecnología en el marco del Protocolo de Cartagena y la referida al acceso y la participación en los beneficios en el marco del Protocolo de Nagoya se implementan a través de los objetivos 3 y 4 de la estrategia del área focal para el FMAM-5, pero los países no han solicitado los recursos correspondientes de sus asignaciones del SATR.
54. Evaluaciones del impacto. En el documento técnico n.o 2 del ERG-5, referido al impacto del FMAM, se informa que el proyecto del Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales contribuyó efectivamente a la creación o ampliación de 9,4 millones de hectáreas de áreas protegidas en 15 países con zonas críticas de importancia mundial para la diversidad biológica. En el documento técnico n.o 12 del ERG-5, en el que se analizan los avances en pos del impacto, se informa que, de los 227 proyectos sobre biodiversidad completados, el 70 % (158 proyectos) mostró impactos ambientales; el 50 % (114 proyectos) logró reducir el estrés ambiental y otro 20 % (45 proyectos) permitió mejorar la situación ambiental. Las evaluaciones finales de los proyectos sobre biodiversidad dieron cuenta de impactos ambientales que consistían principalmente en hábitats mejorados en el nivel de los emplazamientos (33 %, 76 proyectos), pero el 11 % (26 iniciativas) también mostró impactos en el nivel del paisaje. En el informe anual sobre el impacto del FMAM de 2013, elaborado por la OEI¹², se describe una evaluación que llevan adelante el PNUD y la OEI del FMAM en conjunto, con la que se analizará el apoyo brindado por el FMAM a la protección de la diversidad biológica mediante zonas protegidas.

¹¹ Quinto estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG-5), elaborado por la OEI. Se pueden consultar todos los documentos en <http://www.thegef.org/gef/OPS5>.

¹² El informe anual sobre el impacto del FMAM de 2013 se puede consultar en <http://www.thegef.org/gef/AIRs>.

VI. Otras cuestiones pertinentes para la Conferencia de las Partes

A. Sexta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM

55. Las negociaciones para el sexto período de reposición (1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2018) del FMAM (FMAM-6) concluyeron con éxito el 16 y 17 de abril de 2014 en Ginebra (Suiza), cuando 31 países comprometieron un total de US\$4433 millones para programar durante el FMAM-6. Los 31 países son los siguientes: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, Sudáfrica, Suecia y Suiza.
56. El Consejo del FMAM ratificó la totalidad del paquete de la reposición durante su 46.a reunión, celebrada del 25 al 27 de mayo de 2014. Dicho paquete incluyó el documento sobre orientaciones para la programación, las recomendaciones normativas para el FMAM-6 y la resolución sobre la reposición.
57. En lo que concierne a la diversidad biológica, en el FMAM-6 se asignan a esa área US\$1296 millones, lo que la convierte en el área focal individual con más recursos asignados del FMAM. Asimismo, otros elementos de la programación del FMAM-6 guardan relación directa con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas de Aichi, a saber, el programa de gestión forestal sostenible (US\$250 millones) y dos enfoques integrados: “Eliminar la deforestación de las cadenas de suministro de productos básicos” y “Sostenibilidad y resiliencia en favor de la seguridad alimentaria en África”, a los que se asignaron US\$45 millones y US\$60 millones, respectivamente. Por último, también se pueden encontrar objetivos y programas pertinentes para la diversidad biológica en las estrategias sobre aguas internacionales y degradación de la tierra (reservas pesqueras sostenibles y agricultura sostenible, respectivamente).

Recomendaciones normativas para el FMAM-6

58. Las recomendaciones normativas apuntan a contribuir al objetivo general de que el FMAM como institución genere impactos más profundos de manera eficaz y eficiente. Abarcan las siguientes seis esferas:
 - a. diferenciación;
 - b. mejora de la eficiencia del ciclo de los proyectos;
 - c. mayor interacción con el sector privado;
 - d. fortalecimiento de la participación del país y la sociedad civil;
 - e. mayor incorporación de las cuestiones de género;

- f. fortalecimiento de la gestión basada en los resultados y de los sistemas de gestión de los conocimientos.

59. Se puede consultar el texto completo de las recomendaciones normativas en http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/GEF.C.46.07.Rev_.01_Summary_of_the_Negotiations_of_the_Sixth_Replenishment_of_the_GEF_Trust_Fund_May_22_2014.pdf. En el cuadro 6 se incluye el plan de acción acordado para implementar las recomendaciones normativas para el FMAM-6.

Cuadro 6: Plan de acción para implementar las recomendaciones normativas para el FMAM-6

Fecha de la reunión del Consejo	Medida
Mayo de 2014	<p>El Consejo aprobó una propuesta para actualizar el SATR para el FMAM-6, que incluía las siguientes modificaciones: i) incrementar la ponderación del índice del producto interno bruto per cápita a 0,08; ii) bajar los topes establecidos para cada área focal al 10 %; iii) incrementar el piso total a US\$6 millones para los países menos adelantados. La Secretaría, en consonancia con la evaluación de mitad del período del SATR y con las recomendaciones del ERG-5, analizará si resulta viable modificar otros elementos del SATR y los procedimientos para permitir un uso flexible de las asignaciones para los países.</p> <p>El Consejo aprobó una política destinada a dotar de mayor claridad a las definiciones y enfoques dirigidos a promover un cofinanciamiento eficaz. Dicha política establece también el objetivo de lograr que la cartera general de proyectos del FMAM alcance un coeficiente de cofinanciamiento de al menos 6:1, y contempla expectativas de mayor cofinanciamiento en los países de ingreso mediano alto que no son pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
Octubre de 2014	<p>El Consejo considerará una propuesta para establecer un instrumento experimental que no brinde donaciones, sino que emplee recursos de la reserva de fondos no destinados a donación. La propuesta incluirá herramientas actualizadas.</p> <p>El Consejo estudiará medidas adicionales para mejorar las políticas y los procedimientos asociados con el ciclo de los proyectos, lo que incluye el enfoque programático, y establecer un sistema de gestión de la cartera que permita controlar los avances de los proyectos durante toda la asociación.</p> <p>Se presenta al Consejo un informe sobre las medidas adoptadas para mejorar la interacción con el sector privado.</p>

Fecha de la reunión del Consejo	Medida
	<p>El Consejo analizará un plan de acción sobre género destinado a mejorar la incorporación de las cuestiones de género, lo que incluye elaborar indicadores que tengan en cuenta estas cuestiones y datos desglosados por sexo.</p> <p>El Consejo analizará un plan de trabajo integral con el que se buscará consolidar aún más el sistema de gestión basada en los resultados y desarrollar un sistema de gestión de los conocimientos, con el respaldo de una plataforma tecnológica actualizada que resulte adecuada para este fin.</p> <p>Se presentan al Consejo las orientaciones sobre la participación pública.</p>